



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCIÓN TERCERA, SUB-SECCIÓN "B"

TEL.4233390, EXT.8000

El Secretario de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de
Cundinamarca

AVISA:

AVISO EN ASUNTO DE REPARACIÓN DIRECTA

RADICADO:

Radicado: 25000 – 23 – 36 – 000 – 2009-00326-01

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, y al no lograr comunicar de manera personal, se procede con la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada del once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020), la Subsección B de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, con ponencia del **Dr. HENRY ALDEMAR BARRETO MOGOLLÓN**, dentro del proceso:

RADICADO: 25000 - 23 - 26 - 000 - 2009 - 00326 - 01

ACTOR: LUIS TORRES ALMANZA Y OTROS

DEMANDADO: NACION – RAMA JUDICIAL – FISCALIA GENERAL DE LA NACION

ACCIÓN: REPARACION DIRECTA

INSTANCIA: PRIMERA

SISTEMA: ESCRITURAL

Que resolvió, se transcribe lo pertinente:

“...RESUELVE

PRIMERO: NO ACCEDER A LA PETICIÓN presentada por el apoderado de la parte actora, por las razones expuestas en el presente auto.

SEGUNDO: Una vez cumplido lo anterior, ingresar el expediente al despacho para lo de su cargo

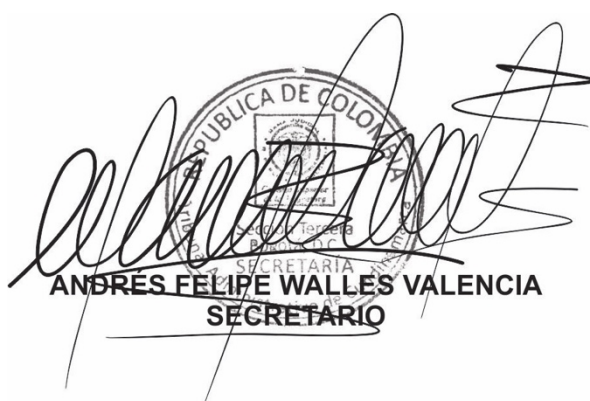
...”

Por tanto se pone en conocimiento el mencionado auto a los señores demandante y demandados y demás **PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, E INTERESADOS, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite.

Se fija en la página web de la rama judicial del veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021), a las 8:00 a.m.

Desfija el 22 de enero de dos mil veintiuno (2021), a las 5:00 p.m.

Atentamente,



SECRETARIA
ANDRÉS FELIPE WALLES VALENCIA
SECRETARIO